

Don Francisco Centella Pino, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Córdoba, procedente del femenino de Jaén.

Don Vicente Ema Aguilu, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Villanueva y Geltrú, procedente de la Sección Delegada masculina de Las Palmas de Gran Canaria, dependiente del Instituto masculino de la misma localidad.

Doña María Estrella Medina Castro, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guadalajara, procedente del femenino de Valladolid.

Don Eduardo Rodríguez Osorio, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Ávila, procedente de la situación de excedencia.

Don Francisco Soriano Blasco, para la Sección Delegada de Villajoyosa, dependiente del Instituto masculino de Alicante, procedente del Instituto de Vitoria masculino.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de

sus nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos, o publicación de éstos en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Figueras, Girona, Mataró y el femenino de Santander, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general A. López Romero.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para proveer cuatro plazas de Caminero vacantes en la plantilla de esta Jefatura.*

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas por Resolución de fecha 31 de julio último el acta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición libre convocado por esta Jefatura en 2 de enero de 1969 y celebrado el 10 de junio del año en curso para proveer cuatro plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, se hace público para general conocimiento que de acuerdo con la propuesta contenida en el acta mencionada han sido declarados aptos, con derecho a ocupar vacantes de Caminero, los concursantes que por orden de méritos se relacionan a continuación:

1. Don David Losada de la Huerga.
2. Don José Luis Montes Junquera.
3. Don Agustín Camarón Lorenzo.
4. Don Gerardo de Arriba Sánchez.

Dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del citado Reglamento, los concursantes aprobados no procedentes de personal operario deberán presentar en esta Jefatura los siguientes documentos: Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil, certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo, declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, certificación de antecedentes penales, certificado médico oficial de la Jefatura Provincial de Sanidad donde resida, acreditativo de poseer la aptitud física suficiente para el desempeño del cargo, y certificación de estudios primarios.

Los aprobados procedentes de personal operario deberán aportar solamente su partida de nacimiento.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de instancia.

Los concursantes aprobados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme previene el artículo 24 del expresado Reglamento.

Zamora, 7 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe.—4.334-E.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 29 de julio de 1969 por la que se publica la división de la relación de Catedráticos ordinarios de Universidad existente en 1 de julio actual, para la designación de Vocales automáticos para Tribunales de concursos-oposición a plazas de Profesores agregados de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Dispuesta por Orden ministerial de 30 de mayo de 1966 la publicación de la división de la relación de Catedráticos ordinarios de Universidad existente en 1 de enero y 1 de julio de cada año, a los efectos de designación, durante el semestre, en turno de rotación, de Vocales automáticos para Tribunales de concursos-oposición a plazas de Profesores agregados de Universidad.

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos mencionados, hacer pública la división de dicha relación, que en 1 de julio actual era la siguiente:

Primera mitad: Comienza con don Diego Angulo Iñiguez, número A01EC0024, y termina con don Gaspar Bayón Chacón, número A01EC0616.

Segunda mitad: Comienza con don Enrique Fuentes Quintana, número A01EC0617, y termina con don Ubaldo Nieto de Alba, número A01EC1138.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 30 de julio de 1969 por la que se rectifica la de 13 de enero de 1969 segregando la vacante de Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, convocada a oposición, sustituyéndola por la del Instituto de Colmenar Viejo.*

Ilmo. Sr.: Revisada la convocatoria de oposiciones a plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media efectuada por Orden de este Departamento con fecha 13 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 31), conforme a criterio de mayor conveniencia y mejor oportunidad a los fines de la Administración en materia de provisión de plazas vacantes, así como atendiendo a las razones alegadas por el Director del Centro, por ser éste de carácter experimental,

Este Ministerio ha tenido a bien rectificar la expresada Orden ministerial de 13 de enero pasado por la que se convocaba a oposición la plaza de Profesor agregado del Instituto

Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» de Madrid de la forma siguiente:

Queda segregada de la referida convocatoria, no pudiendo ser propuesta ni adjudicada la plaza de Profesor agregado de «Filosofía» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» de Madrid que fué incluida en el anexo de la primitiva Orden ministerial quedando ésta sustituida por la del Instituto de Colmenar Viejo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1969.—P. D. el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a las cátedras de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Zaragoza y Oviedo*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 27 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1968) por la que fueron declarados admitidos a las oposiciones anunciadas por Orden de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) para la provisión de la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo los siguientes opositores, que de conformidad con la Orden de 3 de abril de 1969 tienen derecho a opositar; también a la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Zaragoza:

D. Jaime Brufau Prats.  
D. Fermín de Urmeneta Cervera.  
D. Ramon Macia Maso.  
D. Luis Garcia San Miguel.  
D. Juan José Gil Cremades.  
D. Emilio Serrano Villafañe.  
D. José Caamaño Martínez.  
D. Angel Sanchez de la Torre.  
D. Elias Diaz Garcia.  
D. Jesús López Medel.  
D. José María Martínez Doral.  
D. José María Rodríguez Paniagua.  
D. Antonio Fernández-Galiano Fernández.  
D. Manuel Domínguez Alonso.  
D. Alfonso Barrada Rodríguez.  
D. José Guillermo García-Valdecasas y Andradá; y  
D. Ramón Capella Hernández.

2.º Agregada a las citadas oposiciones por Orden de 8 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 23) la cátedra de igual denominación de la Universidad de Zaragoza, han solicitado tomar parte en las mismas con derecho solamente a esta última cátedra, los aspirantes que a continuación se citan, y que se les considera admitidos:

D. Manuel Fernández Escalante.  
D. Vladimiro Lamsdorff-Galagane Brown; y  
D. Manuel Alberto Montoro Ballesteros.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica A» de la Facultad de Medicina de la Universidad expresada.*

Expirado el plazo de convocatoria determinado por Orden ministerial de 24 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), para la admisión de solicitudes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica A», vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia:

Don Manuel Montesinos Castro-Girona, único solicitante.

Valencia, 11 de julio de 1969.—El Secretario general accidental, Rafaela Torija.—Visto bueno: El Rector, Juan B. Barcia Goyanes.

*RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho romano» (segunda adjuntia) de la Facultad de Derecho de la Universidad expresada.*

Expirado el plazo de convocatoria determinado por Orden ministerial de 24 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), para la admisión de solicitudes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho romano» (segunda adjuntia) vacante en la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia:

Don José María Espinosa Isaach, único solicitante.

Valencia, 11 de julio de 1969.—El Secretario general accidental, Rafaela Torija.—Visto bueno: El Rector, Juan B. Barcia Goyanes.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lingüística Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los señores opositores*

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lingüística Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, anunciado por Orden de 25 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para el día 20 de octubre próximo, a las cuatro de la tarde, en el salón de actos del Instituto de Filosofía «Luis Vives», Serrano, 127.

En dicho acto harán entrega de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto métodos fuentes y programas de las disciplinas que comprende la plaza así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

A continuación, el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 14 de agosto de 1969.—El Presidente, José Vives Gatell.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los opositores admitidos.*

Se convoca al aspirante admitido al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Lengua y Literatura griegas», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocada por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1969), para el día 25 de septiembre del corriente año, a las diez de la mañana, en el Seminario de Filología Griega, para el comienzo de los ejercicios.

El cuestionario se hará público con quince días de antelación y estará a disposición del interesado en la Secretaría de la Facultad.

Sevilla, 9 de junio de 1969.—El Presidente, Agustín López Kindler.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 17 de febrero de 1969 en la que se publicaba la declaración de vacantes de Medicina General, Servicio de Urgencia y Especialidades Médicas y Quirúrgicas de la Seguridad Social que han de ser convocadas para su provisión en propiedad por concurso de escalas y concurso-oposición.*

Para dar efectividad a las Resoluciones dictadas por la Comisión Central de Reclamaciones sobre la Declaración y Provisión de Vacantes del Personal Sanitario de la Seguridad Social en los recursos presentados contra la declaración de vacantes publicada por Resolución del Instituto Nacional de Previsión de fecha 17 de febrero de 1969 en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril del presente año y rectificaciones del concurso anterior, así como corrección de errores materiales de transcripción observados en la misma, se procede a rectificar la expresada declaración de vacantes, en el siguiente sentido: